

# LA “CAZA DE BRUJAS” DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Análisis de la primera depuración del magisterio en Palencia a partir del relato de los maestros de Brañosera

*Marije Hristova-Dijkstra*

---

*La experiencia de la historia oral instauro la suspensión de la jerarquía establecida en las historias oficializadas, le pone carne, memoria y testimonio a lo colectivo, profana lo sagrado, al tiempo que sacraliza lo irreverente.<sup>1</sup>*

## 1. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO

Brañosera es un pueblo pequeño en la montaña palentina, pero un pueblo con cierto papel en la Historia si es verdad que aquí se fundó en el año 824 el primer Fuero de España, germen de los actuales ayuntamientos. Aparte de este dato histórico, el pueblo reúne las características de cualquier lugar idílico de la literatura mundial: un punto en la montaña apartado del mundo, un escenario ideal de una sociedad utópica.

Sin embargo, este pueblo mágico por su espacio geográfico y sus connotaciones históricas, fue testigo de una historia, la presentada en este artículo, por completo alejado de lo idílico. Allí ejercían Isabel Esteban Nieto y Andrés Gómez Amigo como maestros nacionales al estallar la Guerra Civil en 1936. Sus tristes experiencias nos servirán no solamente para recordar esa parte de la historia de España frecuentemente callada, sino también para detallar el análisis de la primera represión y depuración del magisterio. El estudio histórico que emprendemos, por tanto, no solo trata de recordar las tragedias personales y familiares de ciertos hombres y mujeres, sino ‘básicamente de analizar su significado, de estudiar su alcance y de comprender su trascendencia histórica’<sup>2</sup>.

Se ubica esta investigación dentro de la labor de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, que se ocupa de la localización y exhumación de los restos de desaparecidos de la Guerra Civil, un tipo de estudio que se realiza sobre todo a partir de testimonios orales y que saca a la luz documentación fundamental para el estudio histórico. En nuestro caso la reconstrucción de los últimos días de las vidas de ambos maestros<sup>3</sup> trata de revelar una parte inherente de la historia del magisterio, utilizando para ello estas fuentes orales contrastadas con todas las demás fuentes disponibles.

El eje central del artículo será la historia de Isabel Esteban Nieto, sustituida en el cargo por el Rector de la Universidad el 16 de septiembre de 1936 antes de ser apresada en su domicilio y fusilada, que luego contrastaré con los acontecimientos relacionados con la desaparición de su colega Andrés Gómez Amigo. Concluiremos con unas notas sobre el significado de ambos relatos para la historia de la primera represión. En la reconstrucción de la historia de Isabel Esteban también se analizan las dificultades que presenta el rescate de una historia particular, un trabajo a menudo tan importante como el mismo encuentro de la fosa, ya que ofrece a los familiares el “porqué” y el “cómo” de la desaparición.

---

<sup>1</sup> José Miguel Marinas y Cristina Santamarina, *La historia oral: métodos y experiencias*. Madrid: Debate, 1993, 10.

<sup>2</sup> Borja de Riquer, ‘Presentación’ en: Francisco Morente Valero, *La depuración del magisterio nacional (1936-1943): la escuela y el Estado Nuevo*. Valladolid: Ámbito, 1997, 17.

<sup>3</sup> Por pura coincidencia nos encontramos con estos dos casos, ya que los familiares de ambos tomaron contacto con la ARMH separadamente y por iniciativa propia. Quiero agradecer en especial a Isabel Rodríguez del Río, nieta de Isabel Esteban Nieto y a Manuel Torres Gómez, sobrino de Andrés Gómez Amigo, por facilitarme documentación personal acerca sus familiares y por ponerme en contacto con otros familiares y conocidos de sus familiares desaparecidos.

El trabajo con fuentes orales tiene sus dificultades propias. La memoria es un aspecto de la mente humana que se ve manipulado por diferentes causas. Se han publicado muchos estudios sobre el uso de la memoria en investigaciones sociológicas e históricas, y este problema teórico no se puede pasar por alto en el estudio de la historia oral. Por mi parte, sin embargo, solo quiero considerar y destacar una cita de James Fentress y Chris Wickham acerca del tema:

‘La subjetividad esencial de la memoria es el tema clave para comenzar. Por supuesto, los recuerdos sobre el pasado pueden cambiar a lo largo del tiempo, pero, incluso si no lo hacen, sin duda serán elegidos, del conjunto potencialmente infinito de los recuerdos posibles, por su importancia para los individuos que se acuerdan de ellos, por su contribución para construir la identidad personal y las relaciones.’<sup>4</sup>

He seleccionado estas líneas ya que considero esencial tener en mente, por encima del peligro de la subjetividad, el hecho de que después de tantos años de silencio la gente siga acordándose de estos acontecimientos, recuerdos elegidos ‘por su contribución para construir la identidad personal’, una identidad que se ha negado durante mucho tiempo y que también forma parte de la Historia.

Así que, sin renunciar a conectar los recuerdos con las líneas maestras de una situación histórica y sin olvidar la necesidad de contrastarlos con otros documentos para no caer en el peligro ‘literario’<sup>5</sup> inherente a este material, veremos cómo estos relatos también revisten interés para un análisis de ámbito más general, ya que el estudio de casos concretos, además de poner carne, memoria y testimonio a lo colectivo, revela datos de aspectos sobre los que no se ha podido investigar suficientemente en los archivos.

En un estudio monográfico sobre la historia oral, Daniel Bertaux destaca que ‘la meta de la investigación no ha de ser producir *resultados científicos* – que añaden piedras al monumento crítico de la sociología como ciencia – sino, en un nivel más humilde, adquirir conocimiento acerca de determinados procesos sociales (...).’<sup>6</sup> Lo mismo que aquí se dice de la sociología se podría decir de la historia, y sobre todo de la historia oral. Este estudio hay que entenderlo, pues, como una aproximación al conocimiento sobre la represión y primera depuración del magisterio.

## 2. LOS MAESTROS DE BRAÑOSERA

Ian Gibson escribe en su famoso estudio sobre el asesinato de Federico García Lorca que el poeta:

‘fue asesinado por un sistema cuyo objetivo principal era aterrorizar a la población granadina y aplastar toda posible resistencia al Movimiento, cualquier conato tendente a recuperar el terreno súbitamente perdido por los leales a la República. Vista la muerte del poeta dentro del contexto general de la represión llevada a término en Granada, su caso no fue más especial que el de los cinco catedráticos de la universidad fusilados (Vila Hernández, García Labella, Yoldi Bereau, García Duarte, Polanco Romero), o el de los concejales, abogados, médicos y maestros también fusilados.’<sup>7</sup>

Es cierto que el fusilamiento de Lorca no fue distinto que el de muchos otros represaliados. Sin embargo, las historias que acompañan la represión sí distinguen un caso de otro. La historia del asesinato del poeta interesa sobre todo desde el punto de vista biográfico en función del conocimiento de este personaje célebre, mientras que las historias de los maestros de Brañosera, no exentas de interés biográfico en el ámbito familiar, sirven como ejemplo para el

<sup>4</sup> James Fentress y Chris Wickham, *Memoria social*. Madrid: Cátedra, 2003, 113.

<sup>5</sup> Es decir, de interpretar la biografía específica como un destino absoluto e irreductible.

<sup>6</sup> Daniel Bertaux, ‘De la perspectiva de la historia de vida a la transformación de la práctica sociológica’ en: José Miguel Marinas y Cristina Santamaria, *La historia oral: métodos y experiencias*. Madrid: Debate, 1993, 19-34, 23.

<sup>7</sup> Ian Gibson, *Granada, 1936. El asesinato de García Lorca*. Madrid: Crítica, 1979, 5ª edición 1980, 227.

colectivo de maestros, ilustran la historia del magisterio en la zona nacional al principio de la guerra civil. Sus casos no fueron más especiales que los de otros miles de maestros represaliados por no adherirse al movimiento nacional; unos tuvieron más suerte que otros, pero en principio fueron todos sometidos a la misma sospecha.<sup>8</sup>

## 2.1 ISABEL ESTEBAN NIETO

Isabel Esteban Nieto nació el 8 de julio de 1893 en Villagimena, hija de Ildefonso Esteban Abad y Vidala Nieto Pérez. Se formó como maestra bajo el marco ideológico de la España de la Restauración y obtuvo el título de Maestra de 1ª Enseñanza el 23 de octubre de 1913 en Escuela Normal de Palencia con la nota de Aprobado. De 1914 a 1925 ejerció como sustituta e interina en varios pueblos de las provincias de Valladolid y Palencia, entre ellos Aldeayuso (Peñaflor), donde se casó con el panadero Guillermo Rodríguez Matabuena el 3 de febrero de 1919. Tuvieron siete hijos: Alfonso, Ricardo, Isidoro, Pilar, Eliseo, Guillermo y Josefa. En 1925 obtuvo la primera plaza en propiedad en Becerril de Campos, donde permaneció hasta trasladarse con la familia a Brañosera en septiembre de 1934.<sup>9</sup>

### *Vida personal y orientación ideológica*

Lo poco que sabemos acerca de la vida personal y de la orientación ideológica de Isabel procede de fuentes orales. Pero veamos primero la única documentación escrita: el expediente de depuración elaborado con posterioridad a su muerte.

En el informe leemos que el 31 de agosto el alcalde de Brañosera, Clemente Adán, informa al Rector de la Universidad de Valladolid de que ‘su actuación ha sido francamente socialista’<sup>10</sup>, y el 4 de enero de 1937, el nuevo alcalde de Brañosera, Manuel García, hace constar lo siguiente:

‘Que se destacó por su actividad favorable a las doctrinas marxistas orientando su enseñanza en este sentido y francamente laico, hasta el extremo de obligar a los niños a cantar la Internacional en la Escuela y paseos escolares.’<sup>11</sup>

El 22 de marzo de 1937 el juez de paz de Brañosera, Buenaventura Alcalde Ruiz denuncia su militancia en el Frente Popular.<sup>12</sup> La investigación siguió en 1939, cuando esta misma persona eleva un informe detallado sobre la conducta de ambos maestros que también suscriben el cura párroco don José de Cos Rodríguez y el alcalde don Arsenio Miguel del Río.<sup>13</sup> De nuevo subraya el canto de la Internacional con los alumnos, sus ideas marxistas y que estaba considerada en todo el pueblo como persona de una conducta peligrosa. El alcalde añade la presencia de la Bandera Socialista durante los paseos y su ausencia de los actos religiosos. El cura párroco completa la imagen catastrofista de esta señora:

‘... habiendo habido necesidad de habilitar un local debajo [de] donde vivía ésta, para celebrar misa, y durante ésta, como queda dicho vivía en la parte superior, no dejaba oír la con devoción a los que asistían haciendo ruidos y dando golpes...’<sup>14</sup>

---

<sup>8</sup> Sí cabe notar que la situación de los maestros de Brañosera, era más precaria que la de sus colegas por encontrarse ejerciendo en una zona rural fronteriza: aquí hubo una represión especialmente dura por la significativa atención de los grupos falangistas. Una de sus principales preocupaciones era la de impedir la huida de “elementos marxistas” hacia otras zonas. Infiere también que Brañosera se encontraba en una zona minera importante. Aquí el ambiente político durante la República había sido más izquierdista, contrastando con el tradicionalismo del resto de la provincia.

<sup>9</sup> Según consta en la información del Archivo de la Universidad de Valladolid.

<sup>10</sup> A.G.A., Leg. 32 Exp. 12869-70, folio 17.

<sup>11</sup> *Ibidem*, folio 13.

<sup>12</sup> *Ibidem*, folio 15.

<sup>13</sup> *Ibidem*, folio 5.

<sup>14</sup> *Idem*.

Vistas estas declaraciones, no cabe duda que Isabel Esteban no sentía el menor afecto al nuevo Estado. No obstante, por estudios detallados sobre las Comisiones Depuradoras sabemos que ‘dichos informes distan mucho de ser un instrumento de prueba objetivo y fiable’<sup>15</sup>. Y en efecto vemos cómo los informantes elaboran un discurso cada vez más exagerado e impregnado por la ideología nacional-catolicista. Aparte de esta documentación, lo poco que sabemos se basa en los recuerdos de las ex alumnas de Brañosera, actualmente señoras de unos setenta años. Los propios hijos de Isabel Esteban prefieren no hablar de ella o no recuerdan casi nada debido a sus edades entonces. Eliseo sí dice recordarla como una madre tierna y justa. El matrimonio era bueno; según él, tenían sus disputas pero se querían.<sup>16</sup>

María<sup>17</sup>, de 79 años, tenía 12 cuando empezó la guerra e iba a clase con la maestra Isabel. Habla con miedo, pero se acuerda de algunos momentos especiales que pasó con la maestra: una excursión, que pudo haber tenido lugar a finales del curso 1935-1936:

‘¡Ayy....!, no sé por qué se lo he dicho. Bueno, pero sí he dicho lo que he oído y lo que sé. Yo me acuerdo que fuimos de excursión con doña Isabel a Santander. Fue en julio o en agosto, no sé, puede ser que fuera julio. Nos llevó a todas las niñas. Fuimos a las cuevas de Altamira, fue un día feliz. Feliz, feliz. Ella hacía mucho por todos y por todas.. Buena persona.’<sup>18</sup>

Todas las alumnas y vecinas de Brañosera la describen con mucho cariño, en abierto contraste con la ‘conducta peligrosa’ que según el juez de paz le reconocía por todo el pueblo.

‘Era una mujer, ya lo digo yo con el corazón en la mano, era una mujer muy concienzosa [sic]. Porque mi madre se quedó viuda, con cuatro hijos y no tenía para mantenernos y tuvo que ir a trabajar y no nos podía mandar a la escuela. Y tu abuela nos mandaba por la noche a darnos clase, pero claro, fue muy poco tiempo, porque la llevaron presa y ya....’<sup>19</sup>

Algunos vecinos de Brañosera piensan, a partir de este último dato, que no faltan razones para que se la considerara socialista. Sin embargo, María rebate la información que tenemos acerca de su conducta política sobre la base del expediente de depuración.

M.D.: ¿Y eso de que cantaba la Internacional?

M.: No, calla por Dios, no, cantábamos cosas de niños. Pero nada más. Nada más.

M.D.: ¿Iba ella a la iglesia?

M.: No sé, pero a la iglesia íbamos todos. Era pronto, a las nueve o así, pero íbamos.

Yo digo que ella tiraba más a derechas que a izquierdas. Pero no lo sé.<sup>20</sup>

Concluyendo podemos considerar que Isabel Esteban seguramente fue detenida más por su condición de maestra que por su conducta política.

#### *La detención: finales de agosto*

Hizo, pues, este último verano una excursión con las niñas de la escuela. Pero el alzamiento nacional coincidió con las largas vacaciones estivales y sabemos poco más de lo que sucedió en Brañosera entonces. Lo más seguro es que estuviera con su familia, ayudando a su marido en la panadería, hasta el día de su detención. La información más precisa acerca de este hecho, la encontramos en un libro que recoge la memoria de ‘un niño de la guerra’:

<sup>15</sup> F. Morente Valero, *La depuración del magisterio nacional...*, 263.

<sup>16</sup> Entrevista con Eliseo Rodríguez Esteban, el 26 de octubre de 2003.

<sup>17</sup> Este es un nombre ficticio, ya que la informante quiere pertenecer anónima.

<sup>18</sup> Entrevista con María, grabada en cinta y realizada por la autora el 30 de octubre de 2003.

<sup>19</sup> Entrevista con Clara, grabada en cinta y realizada por la nieta Isabel Rodríguez en el 2002, también esta persona prefiere quedarse anónima.

<sup>20</sup> Entrevista con María grabada en cinta y realizada por la autora el 30 de octubre de 2003, a las 17 horas.

‘La marcha de Porquera a zona roja, creo que más que nada fue motivada porque el día anterior estando en la calle bajó el camión de los falangistas, que así llamábamos, y en él bajaban a mi tía Isabel, maestra de Brañosera, y a la mujer y al suegro del alcalde Adrián Fernández, los cuales y varios más, el camión lleno, no regresaron jamás. Mi tía Isabel era una mujer muy católica. Domingos y fiestas iba con sus discípulos a misa, y además una bella persona que hacía todo el bien que podía a todo el mundo sin excepción. [...]

Así que el día veintisiete de Agosto de 1936, mi madre nos preparó y todos detrás de ella por la Mata de Porquera.’<sup>21</sup>

Un segundo documento, más fidedigno, ya que es de la época y no se basa en la memoria, es una carta del 2 de septiembre de 1936 del alcalde Clemente Adán al Rector de la Universidad:

‘Cumpliendo lo ordenado en la Orden de la Junta de Defensa Nacional del 19 de Agosto, tengo el honor de participar a V.I.S. que la Maestra de Brañosera, Doña Isabel Esteban Nieto no ha abierto la escuela en el día de ayer por encontrarse detenida por su actuación socialista...’<sup>22</sup>

Con este documento podemos comprobar que efectivamente fue detenida antes de septiembre de 1936. Hablando con los vecinos de Brañosera dedujimos que pudo ser entre mediados y finales de agosto. Por un lado algunos coinciden en el recuerdo de que estaban en la siega, actividad que tradicionalmente termina el día de San Roque, el 16 de agosto, y que hacía mucho calor. Por otro lado sabemos que al maestro le detuvieron el mismo día de su muerte (el 6 de septiembre) y que a la maestra la llevaron no muchos días antes, y además, nos consta por estudios previos que a finales de agosto hubo un auge en las detenciones de maestros, coincidiendo con su vuelta a los pueblos para comenzar el curso, lo que hacía más fácil su localización. Pocas semanas después de la detención de Isabel, el 20 de septiembre de 1936, murió su hija menor, Josefa, a la edad de 13 meses.

Pasados los primeros días (en la segunda mitad del 36), las detenciones fueron organizados desde el Gobierno Civil. En el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia del 31 de julio el Gobernador Civil, A. Ferrer, intenta regular y controlar el orden público.

‘No se procederá a practicar detenciones sino por las autoridades que a continuación se expresan: Comandantes Militares delegados, Jueces de Instrucción, Jefes de Puesto de la Guardia Civil y en su defecto por los alcaldes, pudiendo éstos requerir para practicar la cooperación de las Milicias Voluntarias existentes en la localidad.’<sup>23</sup>

No se ha podido encontrar ningún documento donde conste una orden de detención. Puede haber existido, sin embargo la mayoría de la documentación acerca de la Guerra Civil en Palencia ha sido destruida pocos años después de la propia guerra en una campaña de “reciclaje de papel”. Según los vecinos Isabel Esteban fue detenida por falangistas, gente de fuera. Ascensión Miguel Sardina, de 91 años y consuegra de la maestra difunta, recuerda a un chico al que apodaban el “criminal”, de Brañosera, que vino con otros de fuera. Ese día se llevaron a más gente, como hemos leído en los recuerdos del “niño de la guerra”. Los subieron a todos en un camión, pero nadie sabe a dónde les llevaban. A otros les daban directamente el paseo en las afueras del pueblo, en lo que llaman la Pedrosa, la carretera que va desde Brañosera a Barruelo.

<sup>21</sup> Ramón Ruiz Revilla, *Un niño de la guerra*. Palencia:(el autor), 2002, 17-18. Nótese que el autor del libro nos da aquí otro nombre del alcalde de Brañosera: Adrián Fernández, mientras que en los documentos de la época consta el nombre de Clemente Adán.

<sup>22</sup> AHUVA, legajo 2719, expediente 36.

<sup>23</sup> Jesús María Palomares Ibáñez, *La Guerra Civil en Palencia. La eliminación de los contrarios*. Palencia: Cálamo, 2002, 109.

Pero a los que se subieron a este camión se los llevaron más lejos. Ascensión Miguel conserva el recuerdo de haber visto cómo obligaron a la maestra a subirse al vehículo tirándola de un brazo. El hijo de Isabel, Eliseo recuerda estar en casa mirando por la ventana y oír gritar a los que la llevaron que quitasen a los niños de la ventana, porque si no les pegaban un tiro. Es una escena frecuentemente recordada por quienes vivieron la guerra civil y que Claude Couffon describe como algo tan característico que incluso da pie a hablar de método: el método del “paseo”:

‘Y es la escena atroz: la madre que se pega al hijo e implora a los torturadores, quienes la rechazan a culatazos; los hijos y la mujer que lloran sobre el pecho en que apuntan los fusiles. El hombre, vestido a la ligera, es empujado, brutalmente precipitado en la escalera. Un motor ronca, el vehículo parte. Detrás de las persianas cerradas de la casa, vecinos y vecinas espían y piensan que mañana les puede tocar el turno...’<sup>24</sup>

### *¿La cárcel?: Finales de agosto – 7 de septiembre*

A partir de la reconstrucción de fechas, nos queda una laguna entre la detención y el fusilamiento de la protagonista de esta historia. Tenemos varias indicaciones que apuntan a una breve estancia en la cárcel de Palencia.

Jesús Crespo Redondo indica que desde el momento en que las detenciones fueron organizadas y dirigidas desde el Gobierno Civil, estas normalmente derivaban en un encarcelamiento.<sup>25</sup> No obstante, la suerte que corrieron estos maestros encarcelados fue muy diversa: podían ser fusilados muy pronto o estar en la prisión entre unas semanas y nueve o diez meses. Juan Andrés Blanco Rodríguez plantea que ‘las detenciones se producían arbitrariamente [y que] el tiempo de permanencia en la cárcel tampoco estaba sujeto a ningún planteamiento legal.’<sup>26</sup>

En la cárcel de Palencia sin embargo, no hay testimonio acreditativo alguno de que Isabel Esteban pasara por allí. Para la búsqueda en el archivo del centro (ACP) establecimos un grupo de control a partir de nombres e informaciones sobre maestros encarcelados según los datos enviados al Rector de la Universidad. Se localizaron siete en dicha situación, pero solo dos con ficha y uno con expediente.<sup>27</sup> De los primeros expedientes que encontramos con fecha posterior al 18 de julio de 1936, hemos concluido que probablemente no se hizo ningún expediente entre julio de 1936 hasta mediados de 1937, cuando se elaboraron las primeras sentencias, ya que todos los expedientes de encarcelados durante la Guerra Civil se elaboraron a partir de 1937. Además hay que considerar el ‘reciclaje’ de los ficheros antiguos, que se utilizaron para hacer nuevas fichas (más pequeñas), por lo cual se ha perdido mucha información. La ausencia de un expediente de Isabel Esteban, por tanto, no quiere decir mucho.

Sin embargo, a partir de una entrevista sí hemos obtenido indicaciones que conducen a la cárcel de Palencia:

‘Unas señoras que estaban presas con mi madre [...], de eso me acuerdo, decían que a esa señora la habían tenido incomunicada en una celda. Tenía que hacer sus necesidades y todas estas cosas en una lata. Esa señora, cuando la sacaron, tenía un abrigo de piel, [...] y ese día esa señora, la maestra, lavó la ropa, se quedó con el abrigo solamente, [y cuando] la sacaron de la cárcel desnuda, solamente con el abrigo. Porque aquel día lavó la ropa y no tenía más. Pero esas señoras que la vieron, no supieron dónde la llevaron. Le contaron a mi madre solamente eso. Y yo sé de mi madre esas cosas, de que estuvo incomunicada hasta la víspera de sacarla. Lo que no sabían esas señoras es dónde la llevaron. [...] Tu abuela marchó desnuda, desnuda de

<sup>24</sup> I. Gibson, *Asesinato de Lorca*, 108.

<sup>25</sup> J. Crespo Redondo y otros, *Purga de los maestros en la guerra civil: La depuración del magisterio nacional de la provincia de Burgos*. Valladolid: Ámbito, 1987, 73-74.

<sup>26</sup> J.A. Blanco Rodríguez (ed.), *Problemas de la Castilla contemporánea*. Zamora: UNED/Caja España, 1997, 122.

<sup>27</sup> ACP: Andrés Vázquez de la Vega: Bajas Corrientes de junio del 1945 y Justo Ortega Fernández: Bajas Corrientes de julio de 1942.

cuerpo, solamente llevaba el abrigo. Yo me acuerdo del abrigo de tu abuela, ese abrigo era blanco y era de piel, o tenía una cosa blanca, o para mí que en vez de piel era de astracán, porque en esa época era de mucho nivel, eso lo tenía tu abuela.

[...] Hubo mucha gente que contó que les llevaron a Palencia, a la cárcel. Todos por lo mismo, por inocentes, todos inocentes. Es que sólo llevaban a la cárcel a los inocentes, a mi madre con dos niños. Es lo único que hicieron.’<sup>28</sup>

Aunque estos recuerdos puedan haber sido deformados por el paso del tiempo, ya que son muy indirectos, siguen siendo una pista. Otro dato que hace pensar en una breve estancia en la cárcel es el hecho de que los familiares de Isabel Esteban recuerdan que hubo una carta que la maestra envió a casa después de su detención. En esta carta se despide de su familia. Desgraciadamente el documento se ha perdido, pero la simple indicación de su existencia nos asegura que hubo de permanecer cierto tiempo en un sitio desde el que pudo escribir y enviar dicha carta.

#### *El fusilamiento: Quintana del Puente, 07-09-1936*

Ocurría a menudo que al salir en libertad, en la misma puerta de la cárcel los presos eran cargados en camionetas y fusilados en el campo sin haber sido sometidos previamente a ningún tipo de proceso judicial. Otras veces los sacaban con el mismo propósito de fusilarlos. El caso de la maestra de Brañosera nos lleva a Quintana del Puente, un pueblo junto a la carretera Palencia-Burgos, al que llega Ricardo, hijo de Isabel, el dos de mayo de 1942<sup>29</sup>, mientras cumple el servicio militar, para pedir el Acta de Defunción de su madre. En el documento consta que Isabel Esteban Nieto falleció el 7 de septiembre a las veinte horas, a consecuencia de arma de fuego con motivo de los actos de oposición al Glorioso Movimiento Nacional, así como que se halla sepultada en la finca de Ramírez al Norte de la casa de la finca, según hacen constar los testigos Faustino y Casimiro López.

Mirando simplemente en la red, se encuentra una página Web que narra la historia de Quintana del Puente<sup>30</sup> y allí figura la frase: ‘hubo fusilamientos en el monte Ramírez’. Además, en 1991, cuando el juzgado de paz de Quintana del Puente responde a la petición de Isabel Rodríguez, nieta de la maestra, para el traslado de los restos del cadáver de su abuela a Aguilar de Campoó, vuelve a deslizarse la misma idea:

‘[...] pero después de más de 40 años que sucedieron los lamentables hechos, que ya no existen personas que los puedan constatar y que nada más se sabe que en aquel Monte, hoy finca totalmente roturada para siembra, sin otro señalamiento, poco se puede hacer para localizar los restos cuando fueron montones de cadáveres los que enterraron indiscriminadamente en todo aquel paraje.’<sup>31</sup>

Las dificultades que señala el juzgado de paz son importantes, pero no una razón para dar por concluida la búsqueda. Por desgracia no hemos podido entrevistar a Casimiro ni a Faustino López, por haber fallecido antes de empezar la presente investigación. No obstante, conversaciones con otra gente mayor del pueblo han aportado detalles con las que como veremos hemos podido contrastar la información dada por el juzgado de paz.

En Quintana la gente no tiene dificultades para hablar de la guerra. Lo primero que cuentan los vecinos es que de allí no se llevaron a nadie gracias al Alcalde, ya que plantó cara a los que lo intentaron. Sin embargo, las historias sobre fusilamientos en los alrededores del pueblo son abundantes. Fusilamientos que tuvieron lugar en lo que se llamaba “el rollo”, donde luego se exhumaron numerosos cuerpos al hacer la autovía de Palencia a Burgos, que se trasladaron a Cordovilla por pertenecer esa tierra a dicha localidad, y también en el antiguo

<sup>28</sup> Entrevista con Clara, grabada en cinta y realizada por la nieta Isabel Rodríguez en el 2002.

<sup>29</sup> Libro de defunciones de Quintana del Puente, tomo 11, sección 3ª. Folio 178

<sup>30</sup> <http://users.retecal.es/sgarci18/Webquintana/historia3.html>, consultado el 23 de octubre de 2003.

<sup>31</sup> Juzgado de Paz de Quintana del Puente, carta del 5 de febrero de 1991, OK5748683. Esta respuesta se basó en las declaraciones del único testigo superviviente en aquel entonces: Faustino López, quien cavó la fosa, según algunas fuentes.

punto romano, donde los cadáveres eran tirados al río. En las historias se hace frecuente referencia a una cruz, que se veía desde la carretera, y que recordaba estos tristes hechos<sup>32</sup>.

#### *Localización de la fosa*

La localización de la fosa no tiene un interés directo para la historia de los maestros al principio de la guerra, pero sí para hacerse idea de las dificultades del trabajo de la ARMH, no siempre culminados por los grandes éxitos recogidos en la prensa, lo que justifica nuestro interés por el tema.

Empezamos con la historia de la cruz. Antes de empezar esta investigación, se hicieron dos búsquedas equivocadas siguiendo la referencia de la cruz. Un análisis detallado de las entrevistas acaba por hacernos ver que ‘la cruz’ nada tiene que ver con la fosa de Isabel Esteban. El carpintero Silvino Miguel Santamaría, natural de Quintana del Puente, que habla en dos ocasiones de la cruz, se muestra rotundo en este aspecto:

‘...en la carretera vieja hacia Burgos, en eso que llamaban “el rollo”, pues allí había una cruz alta. Allí los mataban y los tiraban al río, y alguno se les escapaba.... Está al lado del río la carretera. [...]’<sup>33</sup>

Y hablando del sitio exacto de la fosa de los cinco en el monte Ramírez dice:

‘- Entonces aquí es donde dicen que había una cruz.  
Yo digo que nunca la he visto, eh. Cruz, yo no la he visto. Alguno habla, pero era aquí bajo, al lado de la carretera, pegado a la carretera.’<sup>34</sup>

También Cecilia Maestro, una mujer de 90 años que vino a Quintana del Puente de casada, habla de una cruz al lado de la carretera.

‘Claro, mmm..., yo iba a Cordovilla, esta es la carretera y un camino y esto la carretera y digo uy, allí había una cruz... decían que allí habían matado a fulano y a .... Pero yo no los he visto, eh.. No más vi la cruz, una cruz de palo, bien puesta y a lo mejor ni estaban enterrados allí... Como es así...  
- ¿Y que decían, quién habían enterrado allí?  
Pues decían, oye, han enterrado a dos mujeres, una maestra, decía la gente, pero yo no vi nada, vi nada más la cruz y no vi nada más y es lo que he dicho desde el primer día.’<sup>35</sup>

Como vemos en esta última cita, no es solamente la referencia de la cruz que atraviesa los diferentes relatos, sino también la historia de una maestra fusilada conoce varias versiones. Como hemos apreciado, Cecilia Maestro habla de dos maestras. Silvino Miguel dice que Casimiro López le ‘dijo que había enterrado a cinco maestros... Sería lo que oyó él, porque tampoco te van a decir...’<sup>36</sup> Feliciano Miguel habla de una maestra que trajeron de Baltanás, un pueblo vecino, le mataron sola, abrazada a una hija. Del caso de los cinco maestros, se enteró más tarde, estos, según él, deben estar en otro sitio.<sup>37</sup> También Manuel Zarzosa Miguel habla de una maestra de Baltanás.<sup>38</sup>

Hay que considerar aquí que las historias acerca la maestra fusilada pueden haber sido trastornadas por las historias que rondaban en el pueblo. El documento más fidedigno que tenemos es el acta de defunción. Sin embargo, este acta tampoco excluye cualquier tipo de

<sup>32</sup> Véase el mapa en el anexo 1 para las diferentes referencias al espacio geográfico de Quintana del Puente.

<sup>33</sup> Entrevista con Silvino Miguel Santamaría, grabada con grabadora digital y realizada por la autora el 3 de diciembre de 2003.

<sup>34</sup> Idem.

<sup>35</sup> Entrevista con Cecilia Maestro, grabada con grabadora digital y realizada por la autora el 3 de diciembre de 2003.

<sup>36</sup> Entrevista con Silvino Miguel Santamaría, grabada con grabadora digital y realizada por la autora el 3 de diciembre de 2003.

<sup>37</sup> Entrevista con Feliciano Miguel, grabada con grabadora digital y realizada por la autora el 3 de diciembre de 2003.

<sup>38</sup> Entrevista con Manuel Zarzosa Miguel, apuntes tomados a mano por la autora el 11 de diciembre de 2003.

duda. Primero por las historias que acompañan la elaboración del documento: se dice que hubo un enfrentamiento violento entre el Alcalde del pueblo y Ricardo Rodríguez en el 1942 para que se hiciera el documento y que el Alcalde entonces era Juan Aguado, quien fue jefe de Falange de la localidad durante la guerra y estuvo presente en el fusilamiento de la maestra. Sin embargo, gracias a las notas históricas sobre Quintana del Puente de F. Narganes Quijano, sabemos que Juan Aguado no fue alcalde hasta el 11 de diciembre de 1943.<sup>39</sup> La duda acerca de la veracidad del acta también se fomenta por el hecho de que sabemos que las actas de defunción que se pedían según el decreto del 8 de noviembre de 1936, eran peticiones del interesado para las cuales solamente se necesitaba a dos personas que pudieran testificar el fallecimiento; pero frecuentemente estos testigos daban informaciones vagas y secundarias. Sabemos que 'las autoridades jurídicas del nuevo régimen no crearon excesivos problemas respecto a la precisión cronológica de las muertes constatadas en esos documentos.'<sup>40</sup> Ian Gibson considera a partir de este dato que no podemos conceder entera credibilidad documental a las fechas inscritas en tales partidas. En el caso de Isabel Esteban testifican Casimiro y Faustino López. Sin embargo hay que considerar las palabras de Silvino: los que eran obligados a cavar la fosa sabían poco acerca la identidad de los difuntos.

La cuestión del acta de defunción de la maestra nos lleva a otra dificultad. En el libro de defunciones de Quintana del Puente encontramos un acta de defunción de otra maestra fusilada en el campo de Ramírez. Se trata de un acta pedido por el mismo decreto, que describe una persona muy similar a Isabel Esteban. Ubaldina García Díaz tenía 43 años y era madre de cuatro hijos cuando la fusilaron el 6 de septiembre de 1936, a las siete o siete y media de la tarde en el campo Ramírez.<sup>41</sup> Como sabemos, Isabel Esteban tenía 44 años y siete hijos. Según su acta de defunción la fusilaron el 7 de septiembre de 1936 a las veinte horas en la finca Ramírez al norte de la casa de la finca.<sup>42</sup> La única diferencia es que para el acta de Ubaldina García testifican otras personas y se pidió cinco años antes.

Considerando las reflexiones de Ian Gibson y las de Silvino Miguel, creo que tales actas de defunción son muy poco fidedignas, ya que hay que cuestionar las fechas, pero también la información de los testigos. Podemos preguntarnos si esa persona realmente está sepultada en el pueblo. Se trata de un caso complicado primero porque al parecer se pidió el acta de Isabel Esteban a la fuerza y segundo por la existencia de un segundo acta de defunción tan parecido. No obstante, no se puede abandonar la posibilidad de que este segundo acta trata simplemente una segunda persona sepultada en la misma fosa.

A pesar de las dudas expuestas, hemos intentado extraer alguna información verosímil de todos estos datos contradictorios. Lo que sabemos es que hay una fosa de unas cinco personas que se encuentra en lo que se llama el monte Ramírez, en Quintana del Puente. Pese a las palabras del juez de paz de la localidad, probablemente sea la única fosa ubicada en este espacio. Es la fosa que debería contener los restos de, por los menos, una maestra de mediana edad. Trajeron a estas personas de otras localidades con un camión y los fusilaron al instante; se oyeron los tiros desde el pueblo y ese día, desde el puente romano de Quintana, la gente vio a un grupo de gente en el monte. Después de haberlos fusilado, obligaron a Casimiro López, por haber pertenecido a la Casa del Pueblo, a enterrar a los fusilados.

Si realmente se trata de la fosa de la maestra Isabel Esteban Nieto, no se sabrá seguro hasta que se hayan encontrado y exhumado los restos, y tras una prueba de ADN. Hoy en día el terreno que se denomina la finca o el monte Ramírez es un monte al lado de Quintana del Puente, cruzando el río y la autovía Palencia-Burgos, cogiendo la carretera hacia Cordovilla. En esta carretera hay un camino que desvía a la derecha, llamado el "camino de las bodegas". Justo después hay otro camino a la derecha (el camino servidumbre) que va a la antigua casa del monte Ramírez, ahora derrumbada, pero que durante la guerra servía como refugio de pastores. Justo detrás de esta casa antigua, dirigiéndose de nuevo hacia las bodegas, aunque éstas se

<sup>39</sup> Faustino Narganes Quijano, *Notas históricas para la adopción del escudo y bandera municipal de Quintana del Puente (Palencia)*. Palencia: 1996, 67.

<sup>40</sup> Ian Gibson, *Asesinato García Lorca...*, 215.

<sup>41</sup> Libro de defunciones de Quintana del Puente, tomo 11, sección 3ª. Folio 135.

<sup>42</sup> *Ibidem*, Folio 178.

encuentran más abajo, hay una nave nueva, donde se guarda el material de la finca.<sup>43</sup> Como ya se ha dicho, toda esta zona ahora está roturada, pero en el 1936 era todo monte con hierba baja y algunas encinas.

Antes de empezar la presente investigación la señora Isabel Rodríguez estuvo más de 12 años intentando conocer el paradero de su abuela. Ella sí pudo hablar con Faustino, en una entrevista que desgraciadamente no se grabó. A partir de esta entrevista, donde Faustino asegura haber cavado la fosa, se hizo una localización muy exacta, tomando como referencia la nave nueva. Sin embargo, no se encontró ningún indicio de la existencia de la fosa. La presente investigación, sin embargo, se ha concluido con una localización cerca de la casa antigua (referencia frecuente en diferentes relatos). Hay un camino que sube el monte rodeando la casa antigua. Silvino Miguel dice que Casimiro le comentó que fue mas o menos por allí; sin embargo, al ver el terreno tan cambiado, no puede dar una localización exacta. Ricardo Rodríguez, el hijo que estuvo en Quintana en los años cuarenta, dibujó para su sobrina un sitio muy cercano. Aparte, tenemos las referencias del acta de defunción de Isabel Esteban que indica claramente el norte de la casa, y también considerando de nuevo la localización de Faustino, vemos que si cambiamos la referencia de la nave por la casa, coincidimos otra vez en el mismo sitio. Sin embargo, después de esta precisión del sitio de la fosa, aún nos hallamos ante un espacio relativamente grande. Además, hay que tener en mente que la localización se hizo a partir de testimonios secundarios e inexactos.

De la reconstrucción del paradero de la maestra Isabel Esteban Nieto se han podido apreciar las dificultades que contiene tal investigación. Por otra parte, todas las indicaciones, tanto las de acerca su detención como las de su fusilamiento, están estrechamente ligadas con la situación general que sufrió el magisterio al principio de la guerra: fue detenida por ser maestra y hasta parece haber sido fusilada junto a otros colegas.

La historia de Isabel Esteban por tanto presenta un caso ejemplar, reconstruyendo su paradero vemos las diferentes represalias que sufrió el magisterio. Comparemos ahora esta historia con la de Andrés Gómez, maestro en la misma localidad.

## 2.2 ANDRÉS GÓMEZ AMIGO

La historia acerca el fusilamiento de Andrés Gómez difiere en todos los aspectos de la de Isabel Esteban. Primero, la reconstrucción ha sido mucho menos laboriosa, ya que su historia nunca había sido llamada por sus parientes y siempre se habían guardado sus libros, diarios etcétera. Haremos aquí una reconstrucción breve, con el propósito de contrastar el paradero de Isabel Esteban.

Hay que destacar que Andrés es mucho más joven que Isabel Esteban, ya que nació el 5 de febrero de 1912. Fue un maestro educado a principios de la II República. Sacó las oposiciones en 1933. Su sobrino Manuel Torres Gómez cuenta que ‘la familia de Andrés no era muy católica, pero tampoco eran de izquierdas. Sus padres tenían una tienda, entonces eran industriales en el pueblo, pues a nivel del pueblo era una clase un poco alta. [...] Pero claro, un hijo es maestro, pues era Republicano, no va a ser falangista y estar en contra de la república, sino a favor.’<sup>44</sup> Fue un maestro muy dedicado y su sobrino considera ‘que era bastante avanzado en ideas porque estaba suscrito a una revista de ideología, entonces era pedagogía muy avanzada para la época. Los que escriben son Manuel de Castro y otros.’<sup>45</sup> Al ser un maestro tan interesado en los nuevos métodos de la enseñanza, también se movía en ambientes de maestros, la mayoría de izquierdas. Pero, según le comentaron al sobrino, nunca se identificó con ningún partido político, ni estuvo afiliado.

---

<sup>43</sup> Véase el mapa en el anexo 1.

<sup>44</sup> Entrevista con Manuel Torres Gómez grabada en cinta y realizada por la autora el 27 de noviembre de 2003, a las 17 horas.

<sup>45</sup> Idem.

Este joven con simpatía hacia la izquierda solo había ejercido tres años de profesor, y apenas tenía 24 años cuando le sacaron de casa para fusilarle.

Comparando estos datos acerca su conducta profesional e ideológica con la información destacada en el proceso de depuración, se aprecian unas diferencias sorprendentes, sobre todo cuando los ponemos a lado de la historia de Isabel Esteban.

Contrariamente a lo dicho sobre Isabel Esteban, el alcalde Clemente Adán comenta en la primera carta mandada al Rector de la Universidad que ‘su conducta ha sido buena’<sup>46</sup>. También en un segundo informe, el posterior alcalde Manuel García escribe:

‘Que observó buena conducta particular y profesional, no habiéndosele conocido ninguna clase actividad político-social, así como tampoco se sabe si perteneció a alguna agrupación o Sociedad Secreta [sic], ni militado en el llamado “Frente Popular”, aunque existen algunos indicios de que simpatizara con él.’<sup>47</sup>

Posteriormente, en los informes que se hicieron en el 1939 se impregna la información de propaganda nacional-catolicista, como también hemos visto en el caso de Isabel Esteban. En estos últimos informes se dice que Andrés jamás asistía a los actos religiosos, que no rezaba antes de comer, que tenía amistades con la gente de izquierdas y que militaba en el Frente Popular.<sup>48</sup>

Vemos pues, cómo en los inicios de la guerra civil a Andrés, del que tenemos indicaciones de ser por lo menos simpatizante de la República, le presentan como persona de “buena conducta” y en cambio a Isabel, quien por su educación y las indicaciones de los familiares parece ser más conservadora, es presentada desde el principio como una persona francamente socialista.

Miremos ahora los detalles a cerca la detención de Andrés Gómez. Tenemos la suerte de guardar un documento que relata detalladamente la detención de Andrés Gómez. Se trata de una carta de Higinia de Río, dueña de la pensión donde vivía Andrés durante su estancia en Brañosa. En esta carta, escrita el día de todos los santos, la señora De Río informa a la familia de Andrés sobre su muerte:

‘(...) a los que le quitaron la vida no le puedo decir. Únicamente que vinieron cinco chicos falangistas desconocidos para nos otros. A mi nada me dijeron. Su hijo que (e.p.d.c.) estaba en la escuela y allí fueron y luego de allí aquí y con migo no hablaron nada. Entraron en su habitación con él y se fueron, pero yo no sospeché nada de lo su cedido, su hijo si parecía estar muy violento quizá el sospecharía algo pero nada habló. Con un coche le llevaron. No sospechava tal cosa que había ido a Barruelo porque el día siguiente era la inauguración del Crucifijo. Se pasó aquel día y no volvía. Esto fue un sábado cinco. Y no volvimos a saber nada. Luego el 8 del mismo se oyó por el pueblo que había un cadáver cerca de Barruelo. Resultó que era el de su pobre hijo ¡qué pena tan grande me dio! Salí haberle y no pude acompañarle al cementerio. Estaba muy poco desfigurado, parecía estaba dormido. Le acompañaron mis familiares. Yo me quedé atronada. Después de la desgracia tan grande, gracias a Dios fue recogido su cadáver dado tierra en el bendito cementerio, que cuantos desgraciada mente quedan quizá por los campos, quizá deboradas por las fieras. Aquí todos le apreciaban, era muy querido del pueblo, aquí no tenía ningún enemigo. Yo no sé si seria alguna venganza quizá personal. No la puedo decir, él nada habló conmigo. Sufrir devio muy poco, parecía por que tenía un tiro en una sien. Seguramente quedó instantáneo mas vale así hubiese sido. Bueno no la puedo detallar más. (...)

<sup>46</sup> A.G.A., Leg. 32 Exp. 12869-70, folio 17.

<sup>47</sup> Ibidem, folio 10.

<sup>48</sup> Ibidem, folio 6.

¡Viva España!’<sup>49</sup>

Este relato coincide con las informaciones del juez de paz Buenaventura Alcalde en el expediente de depuración, donde consta que ‘pareció muerto en las inmediaciones de la carretera kilómetro 16 de Aguilar a Brañosera’<sup>50</sup>. También Pablo, antiguo alumno de don Andrés, se acuerda bien de cuando se llevaron al maestro, ya que vivía al lado de su casa. Afirma con seguridad que ‘vinieron unos señores en un coche y tenían orejas colgadas’<sup>51</sup> en el coche’<sup>52</sup>.

A don Andrés le vinieron a buscar solamente a él y le dieron el paseo inmediatamente fuera del pueblo, mientras que doña Isabel fue detenida con más gente y pasó seguramente unos días en la cárcel. Sabemos que a don Andrés luego le enterraron en el cementerio, lo cual facilita la localización de la fosa.

### 2.3 ¿POR QUÉ MATARON A LOS MAESTROS DE BRAÑOSERA?: REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS HECHOS

Considerando las historias presentadas, encontramos dos relatos totalmente opuestos, pese a tratarse de la historia de dos maestros del mismo pueblo. Las diferencias observadas evocan la pregunta: ¿por qué? Para hacer un balance más claro, presentaré las diferencias un esquema.

#### Isabel Esteban Nieto

1. 44 años al estallar la guerra
2. Educada durante Restauración
3. No hay indicaciones de conducta política aparte del expediente de depuración
4. Informe negativo en el expediente del Rector
5. Detenida antes del 1 de septiembre 1936
6. Detenida en grupo en camión
7. Pasó unos días de detención, seguramente en la cárcel y fusilada junto a otros cuatro
8. Restos enterrados en medio del campo
9. Suspensión de empleo y sueldo con baja definitiva en el escalafón por Comisión Depuradora

#### Andrés Gómez Amigo

1. 24 años al estallar la guerra
2. Educado durante II República
3. Indicios de ser partidario de la II República y ambientes de izquierdas
4. Informe positivo en el expediente del Rector
5. Detenido el 5 ó 6 de septiembre 1936, después de haber abierto la escuela
6. Detenido él sólo en coche de Falange
7. Fusilado al instante
8. Restos enterrados en cementerio
9. Suspensión de empleo y sueldo con baja definitiva en el escalafón por Comisión Depuradora

Vemos, pues, cómo dos casos tan diferentes acaban con la misma sentencia por parte de la Comisión Depuradora. Si estudiásemos solamente el expediente de depuración, no podríamos haber apreciado las diferencias sorprendentes presentadas arriba. Andrés Gómez, considerando su educación y amistades, parece un personaje más ‘peligroso’ para el Nuevo Estado que Isabel Esteban. Sin embargo, Isabel fue sancionada físicamente e institucionalmente de inmediato,

---

<sup>49</sup> La carta pertenece ahora a Manuel Torres Gómez. Nótese el valor de esta fuente ejemplar de lo que ahora llamamos ‘la muerte en la cuneta’, el contenido emocional y a la vez el contraste brutal entre el contenido y el ‘¡Viva España! al final.

<sup>50</sup> A.G.A., Leg. 32 Exp. 12869-70, folio 12.

<sup>51</sup> Nótese el detalle de las orejas colgadas, símbolo esencial de la tradición taurina en España.

<sup>52</sup> Entrevista con Pablo, 77 años y natural de Brañosera, grabada en cinta y realizada por la autora el 30 de octubre de 2003, a las 18 horas. Pablo es un nombre ficticio.

mientras que la detención de Andrés parece calificarse como “un acto violento incontrolado”, tan frecuente en el medio rural.

¿Por qué este tratamiento sorprendentemente diferente? La respuesta más sencilla sería que las diferencias se deben a la falta de homogeneidad en todo el proceso de depuración y en especial en la primera represión del magisterio. No obstante, observando los dos casos más detalladamente, vemos que podemos dar una respuesta más precisa.

### *1. El momento de detención*

La clave está en la fecha de detención: mientras Isabel fue detenida a finales de agosto, Andrés fue detenido a principios de septiembre. Estos días son justamente los más distinguidos de la primera represión. Primero, porque es cuando la mayoría de los alcaldes manda los informes<sup>53</sup> sobre la conducta política de sus maestros al Rector de la Universidad y, segundo, porque sabemos que a finales de agosto hubo un auge de detenciones en el magisterio, ya que en estas fechas los maestros volvían a los pueblos donde ejercían después de las vacaciones de verano y era más fácil localizarlos.

Lo que causa, pues, la diferencia entre las represalias que sufrieron ambos maestros es seguramente el hecho de que cuando vinieron al pueblo para detener a los maestros y otras personas contrarias al alzamiento, Andrés Gómez aún no había vuelto al pueblo. Según su sobrino había pasado las vacaciones en San Román de Hornija, su pueblo natal, en Valladolid. Además le había dicho su padre que no regresara a la escuela porque era peligroso, pero él insistió, ante la posibilidad de perder su puesto los maestros que no se presentasen en sus destinos.<sup>54</sup> En cambio, Isabel pasó todas las vacaciones en Brañosera.

Toda la información que encontramos en los documentos manejados por el Rector y luego la documentación obtenida por la Comisión Depuradora, parece condicionada por el hecho de si acusado ya había sufrido una represión física o no. Para no llevar la contraria a los sublevados, seguramente los falangistas de la zona, los informes apoyaban sus detenciones y fusilamientos con informes negativos sobre la persona ya represaliada. Así también se explica que los informes posteriores a la muerte de Andrés Gómez cambian radicalmente de tono.

Aunque a Andrés Gómez no le pudieron detener junto a Isabel por estar ausente, no tuvo la suerte de salvarse; siendo profesor y viviendo en un pueblo fronterizo de la zona nacional, tarde o temprano los falangistas se fijarían en él.

### *2. Venganzas personales*

Juan Andrés Blanco Rodríguez escribe que ‘la injustificada y desproporcionada represión quizás responda también al intento de saldar por este expeditivo procedimiento viejas cuentas [...]. En los núcleos rurales, principalmente, a la enemistad política se unen las venganzas personales, lo que incrementa la represión, la agresión y el terror indiscriminado.’<sup>55</sup> Esas venganzas personales seguramente también forman parte de la respuesta al porqué de las diferencias entre las historias de ambos maestros.

Ya hacía un par de años que Isabel Esteban y su familia vivían en Brañosera. Fue detenida con los demás ‘rojos’ del pueblo por un grupo de gente de fuera liderado por alguno de Brañosera. Le conocían mejor que a Andrés Gómez, lo que puede haber incrementado los odios. Recordemos que los maestros, aparte de ser personas importantes dentro del marco social del pueblo, habían empezado a tener un mejor sueldo durante la II República. También el hecho de que a Andrés Gómez le vinieron a buscar solamente “gente de fuera” (probablemente gente de su pueblo natal) se puede entender por el factor de las venganzas personales. Las diferentes fuentes y testimonios apuntan a la posibilidad de que le matasen por envidias: en su pueblo, San Román de Hornija, había ayudado en la Casa del Pueblo y había tenido amigos de izquierdas. Por otro lado, hay que observar el hecho de que Andrés vivía en la misma casa que

---

<sup>53</sup> Los alcaldes tienen que informar sobre la conducta política antes del 30 de agosto al Rectorado.

<sup>54</sup> Entrevista con Manuel Torres Gómez grabada en cinta y realizada por la autora el 27 de noviembre de 2003, a las 17 horas.

<sup>55</sup> Juan Andrés Blanco Rodríguez (ed.), *Problemas de la Castilla contemporánea*, 120.

el Alcalde Clemente Adán. Considerando que el Alcalde era una persona importante en el pueblo, pudo haber influido en la opinión pública en Brañosera, y así se podría explicar también el hecho de que no fue detenido con los demás ‘rojos’ de la localidad. Ésta situación de cercanía entre el alcalde y el maestro también puede haber influido los informes mandados al Rector.

A partir de las conclusiones presentadas arriba quiero destacar la siguiente hipótesis para futuras investigaciones de este tipo: la llamada “primera depuración del magisterio” y el proceso posterior era a menudo una justificación legal de la represión física ejercida anteriormente. Las represiones físicas eran causa de envidias personales o sociales en vez de actos puramente ideológicos, al menos con cierta frecuencia. Es una hipótesis que presenta un hecho subjetivamente supuesto, pero poco demostrado a través de estudios detallados.

### 3. LA PRIMERA DEPURACIÓN Y EL PROCESO POSTERIOR

Para terminar, quiero destacar y contrastar algunas afirmaciones sobre la primera fase depuradora y el trabajo posterior llevado a cabo por las Comisiones Depuradoras, y así señalar la trascendencia histórica que encontramos en los relatos presentados arriba.

#### *Primera fase depuradora: terminología y metodología*

Debido al éxito temprano del Golpe de Estado de 1936 en Castilla y León, la represión sobre el magisterio empezó aquí de manera improvisada antes de haberse creado las Comisiones Depuradoras, un órgano especialmente creado para “purificar” la educación de los elementos considerados disidentes. Esta fase, que se llevó a cabo a partir de lo dispuesto en el nº 6 de la Orden de la Junta de Defensa Nacional del 19 de agosto de 1936 hasta la constitución de la Comisiones Depuradoras el 10 de noviembre de 1936, se caracteriza por un procedimiento sumario: se apoyaba en la decisión personal del Rector de cada Universidad basada prácticamente en un único informe: el del alcalde de la localidad en cuestión. Aquí, además, cabe mencionar que de la Universidad de Valladolid dependía el magisterio de las provincias de Valladolid, Burgos, Palencia, País Vasco y Santander. Así, en pocos meses el Rector de la Universidad tuvo que tomar decisiones sobre miles de maestros, considerando por ahora solamente los maestros de la enseñanza primaria. Jesús Crespo Redondo y otros autores<sup>56</sup> califican esta fase como “primera fase depuradora” o “pre depuradora”; siguiendo esta denominación, nos referimos a ella con los mismos términos.

En el mismo estudio<sup>57</sup> se expone que en el momento de la primera depuración los maestros fueron sometidos a dos tipos diferentes de represalias. Por un lado, la represión gubernativa consistente en detenciones, encarcelamientos y fusilamientos sin formación de causa. Por otro lado, la sanción académica a cargo del rector de la universidad.

Gracias a los estudios ya realizados<sup>58</sup>, sean de ámbito regional o sean de ámbito nacional, sabemos que todo el proceso de depuración estuvo caracterizado por una falta de homogeneidad y tal vez se le podría decir ‘arbitrariedad’, lo cual dificulta el análisis histórico.

---

<sup>56</sup> J. Crespo Redondo, *Purga de los maestros...*, 77.

<sup>57</sup> *Ibidem*, 71.

<sup>58</sup> Wenceslao Alvarez Oblanca, *La represión de postguerra en León: depuración de la enseñanza (1936/1943)*. León: Santiago García, 1986; Jesús Crespo Redondo y otros, *Purga de los maestros en la guerra civil: La depuración del magisterio nacional de la provincia de Burgos*. Valladolid: Ámbito, 1987; María Jesús Dueñas, *La enseñanza primaria en Valladolid durante la Segunda República y la guerra civil, 1931-1939*. Valladolid, 1998 (tesis doctoral inédita); Lola Grimau Martínez y Carlos de Dueñas Díez, *La represión franquista de la enseñanza en Segovia*. Valladolid: Ámbito, se publicará en 2004; Francisco Morente Valero, *La depuración del magisterio nacional (1936-1943): la escuela y el Estado Nuevo*. Valladolid: Ámbito, 1997; Jesús María Palomares Ibáñez, *La Guerra Civil en Palencia. La eliminación de los contrarios*. Palencia: Cálamo, 2002, 97-120. También cabe señalar que Juan Andrés Blanco Rodríguez indica en su artículo introductorio del volumen *Problemas de la Castilla contemporánea*. Zamora: UNED/Caja España, 1997, 22, que está finalizando el análisis del proceso de depuración del personal del Magisterio en Palencia. No obstante, este estudio está aún sin finalizar y se ha retomado recientemente.

Pero el estudio acerca esta primera fase se complica especialmente debido a las informaciones fragmentarias e indirectas que encontramos en los archivos. Por eso, los citados estudios sobre la depuración se centran sobre todo en lo que fue el trabajo de las Comisiones Depuradoras. Nos hallamos ante una laguna doble en la historiografía local de la Guerra Civil. Primero, una laguna de carácter geográfico en el estudio de la represión y la depuración del magisterio en cuanto a la provincia de Palencia y, segundo, más general, una laguna temática en cuanto a la primera depuración del magisterio, antes de haberse creado las Comisiones Depuradoras.

*Primera fase depuradora y el proceso posterior: dos caras de la misma moneda*

Los estudios acerca de la primera fase depuradora en general hablan de una fase fracasada, que se realizó de forma desordenada, sin criterios claros de actuación. Coexisten una sanción gubernativa consistente en detenciones y encarcelamientos, y otra sanción académica, que consistía en la suspensión de empleo. Sin embargo, en nuestro análisis apreciamos que seguramente estos dos tipos de sanciones sí iban de la mano. Desde el primer momento, la sanción gubernativa era seguramente razón para una sanción académica. A menudo se encuentra entre la documentación del rector un nombre acompañado por una M (¿de “malo”?) en rojo cuando el alcalde solamente le informa al rector que tal maestro no pudo abrir la escuela por encontrarse detenido. Por otra parte, aunque no lo hemos constatado, también debe haber funcionado al revés: el aparecer las listas de suspensiones de empleo en los boletines y periódicos provinciales debe haber sido una indicación para los falangistas para detenerlos, ya que eran contrarios al nuevo régimen.

Tal vez los criterios de actuación no eran muy claros, pero sigue siendo un enigma si la Comisión Depuradora los tuvo y aplicó. Considerando algunos datos cuantitativos, vemos que durante la primera depuración se sancionó a un 18 por ciento del magisterio<sup>59</sup> (129 de 722 maestros en Palencia), mientras que el total del proceso de depuración en Palencia produjo un 27,4 por ciento de sancionados (235 de 857), incluyendo aquí en Plan Profesional.<sup>60</sup> Toda la documentación reunido por el Rector formó la primera base documental para la Comisión Depuradora. Además, considerando la documentación encontrada en el Archivo Histórico de la Universidad de Valladolid, el Rector estuvo trabajando junto a la comisión por lo menos hasta mediados de 1937. Teniendo en cuenta que la Comisión se mostró especialmente dura y exigente a la hora de levantar las suspensiones temporales<sup>61</sup>, se puede concluir que más de la mitad de las suspensiones llevadas a cabo por la comisión efectivamente se basó en decisiones tomadas por el Rector durante los primeros tres meses de la guerra.

Claro que la comisión aparte solicita nuevos informes, sin embargo de nuevo se trata de interrogatorios absolutamente generales, como se puede apreciar en el expediente de Andrés e Isabel.<sup>62</sup> Tal como he explicado en el capítulo anterior, parece que por temor a los sublevados se apoyaba a las detenciones y sanciones gubernativas: una vez tachado de “malo” o “rojo” o “contrario al régimen”, sea por el Rector, sea por haber sido detenido, sea por el cura del pueblo, se apoyaba la denuncia para no ser denunciado también.

Visto lo anterior, podemos preguntarnos si los criterios de la Comisión Depuradora, por lo menos en el caso de Palencia, fueron más claros que los del Rector. En mi opinión, los criterios seguían la evolución del discurso nacional-catolicista, lo cual se aprecia por ejemplo en la importancia cada vez más grande de la actuación religiosa (durante la guerra la Iglesia se convirtió en uno de los pilares más importantes del Régimen) y el uso de términos más radicales como por ejemplo ‘cantar la Internacional por la calle’ en vez de ‘conducta socialista’. Sin embargo, la mayor parte del magisterio fue sancionada al principio de la guerra, así que casi todos los informes se elaboraron posteriormente.

---

<sup>59</sup> AHUVA, legajos 2719 y 2720.

<sup>60</sup> Juan Andrés Blanco Rodríguez (ed.), *Problemas de la Castilla contemporánea*, 125.

<sup>61</sup> J. Crespo Redondo, *Purga de los maestros...*, 130.

<sup>62</sup> A.G.A., Leg. 32 Exp. 12869-70

Especial atención en este estudio merece el caso de los desaparecidos y fusilados. Jesús Crespo Redondo dedica en su estudio sobre el magisterio burgalés unos párrafos a esta cuestión:

‘Hay una cuestión que resume y aclara de un modo más completo el tema de la cuestionada subjetividad e independencia de la Comisión. Es el de los maestros desaparecidos y los fusilados sin juicio. [...] Se trataba de mantener una ficción que tapara y escondiera la suerte corrida por estos maestros.’<sup>63</sup>

Esto se aprecia directamente en el caso de los maestros de Brañosera. En el Boletín Oficial de Palencia se publica en abril de 1937 un edicto, diciendo que Isabel Esteban Nieto y Andrés Gómez Amigo deben indicar su domicilio al secretario de la Comisión Depuradora. Mientras que el 4 de febrero de 1937 la Comandancia de la Guardia Civil de Palencia ya informa que ‘se omite el informe sobre Andrés Gómez e Isabel Esteban por haber fallecido’<sup>64</sup> y el 22 de marzo del mismo el juez de paz de Brañosera, Buenaventura Alcalde les informa de nuevo que Andrés Gómez apareció muerto en la carretera y que a Isabel Esteban se la llevaron presa<sup>65</sup>. Jesús Crespo distingue en el caso de la provincia de Burgos un 25 por ciento de los sancionados como fusilados, desaparecidos o huidos<sup>66</sup>, según él casos totalmente ficticios.

Concluyendo, no creo que los criterios de la Comisión en sí fueran mucho más claros que los del Rector. Simplemente, el sistema de tapadera y supuestas pruebas para justificar la suspensión era más elaborado. Pero no hay que olvidar que también se superponen en la represión razones de índole personal. Tal como dice Francisco Morente Valero, ‘todos coincidían en el desmantelamiento del magisterio de la república’<sup>67</sup>, y efectivamente es lo que se hizo, aunque por razones propias.

#### 4. REFLEXIÓN FINAL

En el estudio más extenso que se hizo sobre el proceso de depuración del magisterio, Francisco Morente reconoce que

‘no quedaría completo un estudio de la depuración del Magisterio si no se realizara una aproximación, siquiera sea somera, a las víctimas directas de la misma. Hay que advertir, sin embargo, que, por extraño que pueda parecer dada la gran cantidad de estudios existentes relativos a la política educativa republicana y de la inmediata posguerra, los maestros y maestras que ejercían en aquella época continúan siendo, en buena medida, unos completos desconocidos.’<sup>68</sup>

En este artículo hemos podido apreciar que el estudio de casos concretos presenta nuevas perspectivas sobre el proceso entero. En los estudios ya realizados se defiende la hipótesis de que los criterios seguidos en la depuración de maestros y maestras se ajustaron al modelo ideológico de escuela que se diseñó en paralelo con la represión de los docentes. Sin duda, aparecen estos criterios en la documentación del Rector y en los expedientes de la Comisión Depuradora. Por ejemplo se ha podido apreciar cómo al principio se ponía sobre todo énfasis en la orientación política y cómo en los informes posteriores cada vez se enfoca más en la conducta religiosa.

Sin embargo, estudiando los casos concretos y comparando los datos de la fase pre depuradora con los del proceso posterior, vemos que los supuestos criterios seguidos eran una mera farsa. Lo vemos en detalle con los dos casos presentados en este estudio. Se aprecia cómo se manipulan los datos en el proceso de depuración y la arbitrariedad acerca la detención de

<sup>63</sup> J. Crespo Redondo, *Purga de los maestros...*, 151.

<sup>64</sup> A.G.A., Leg. 32 Exp. 12869-70, folio 11 y 14.

<sup>65</sup> *Ibidem*, folio 12 y 15.

<sup>66</sup> J. Crespo Redondo, *Purga de los maestros...*, 166.

<sup>67</sup> F. Morente Valero, *La depuración del magisterio nacional*, 120.

<sup>68</sup> *Ibidem*, 233.

ambos maestros. Por lo tanto, es de suponer que no hubo criterios para la represión del magisterio (léase: para la detención o suspensión de los maestros), sino que estos criterios se inventaron y se empezaron a utilizar posteriormente.

Comparando luego el trabajo del Rector con el trabajo de la Comisión, vemos que el trabajo del rector, llamado arbitrario y fracasado, presenta mayor efectividad represiva (suspensión del 18 por ciento del magisterio en tres meses) que el trabajo de la comisión (27 por ciento en unos tres años y medio, además aquí se incluyen los ya suspendidos por el Rector). La mayor parte de la represión del magisterio se lleva a cabo antes de la ideologización e institucionalización del alzamiento nacional. Y por lo tanto, la depuración del magisterio se describe mejor como *una caza de brujas o la justicia al revés* desde el principio al fin.

Estudiando dos casos concretos, dos historias personales, podemos preguntarnos si el análisis histórico de la Guerra Civil hasta ahora no ha sido demasiado institucional. De tal modo que los investigadores se han fijado en las ‘super-estructuras’ y los discursos políticos que han acompañado y se han aprovechado de la violencia general y a menudo personal. Con frecuencia, el proceso de depuración actuó impulsado por motivos personales o por convicciones ambiguas, como que era preciso acabar con una de las señas de identidad de la II República española: el nuevo espíritu educativo, al que se había confiado la transformación radical de la sociedad española. Sólo posteriormente estos hechos consumados se revisten de ropaje ideológico, de forma postiza, imaginaria.

Por último, hay que considerar que la presente investigación está basada en un número muy reducido de casos concretos, aunque contrastado con datos cuantitativos. Por lo tanto quisiera considerar las conclusiones, aparte de tener sus limitaciones geográficas, como una hipótesis para futuras investigaciones enfocadas en la condición del maestro. Como historiadores no deberíamos olvidar la gran cantidad de informaciones nuevas a investigar que ofrece el trabajo realizado por la ARMH y otras organizaciones parecidas. Estas organizaciones están llegando a tener unos archivos de gran interés a base de la historia oral que dan lugar a la posibilidad de ampliar las investigaciones que anteriormente se veían reducidos a los datos mayoritariamente cuantitativos que se encuentran en los archivos. Además, creyendo en una responsabilidad social del historiador en la sociedad, quiero abogar por una mayor implicación en organizaciones como la ARMH. Obviamente está surgiendo una necesidad social ante el largo silencio acerca las víctimas de la guerra y en mi opinión es deber del historiador guiar y saciar esa sed de mayor conocimiento sobre el tema.

#### FUENTES

Archivo General de la Administración (AGA): Expedientes de depuración: Leg. 32 Exp. 12869-70; Archivo Histórico Provincial de Palencia (AHPP): legajos 22.863 y 22.910 y caja 50.826; Archivo Universitario de Valladolid (AUVVA): legajos: 2710, 2719, 2720 y 2732; Archivo del Ayuntamiento de Brañosera (AAB): cajas 68 y 76; Archivo del Ayuntamiento de Quintana del Puente (AAQP): Libro de defunciones, tomo 11, sección 3ª; Archivo de la Cárcel de Palencia (ACP): Registro de encarcelados 1936; Archivo personal de Manuel Torres Gómez; Archivo personal de Isabel Ascensión Rodríguez del Río; Juzgado de Paz de Quintana del Puente, carta del 5 de febrero de 1991, OK5748683.

#### FUENTES ORALES

*Ascensión Miguel Sardina*, 91 años, natural de Brañosera, entrevistada en su domicilio en Aguilar de Campoo, el 25 de octubre de 2003 a las 14 horas; *María\**, 79 años, natural de Brañosera, entrevistada en su domicilio en Brañosera el 30 de octubre de 2003 a las 16 horas; *Pablo\** (77 años) y *Ana\** (71 años), naturales de Brañosera, entrevistados en su domicilio el 30 de octubre de 2003 a las 18 horas; *Manuel Torres Gómez*, sobrino de Andrés Gómez Amigo, entrevistado en su domicilio en Madrid, el 27 de noviembre de 2003 a las 17 horas; *Cecilia Maestro*, 90 años, natural de Palenzuela, entrevistada en su domicilio en Quintana del Puente, el 3 de diciembre de 2003 a las 12 horas; *Feliciano Miguel*, 78 años, natural de Quintana del Puente, entrevistado en su domicilio en Quintana del Puente, el 3 de diciembre de 2003 a las 14:30 horas; *Silvino Miguel Santamaría*, 89 años, natural de Quintana del Puente, entrevistado en su domicilio en Quintana del Puente, 3 de diciembre de 2003 a las 12:30 horas; *Manuel Zarzosa*

*Miguel*, 82 años, natural de Quintana del Puente, entrevistado en su domicilio en Quintana del Puente, el 11 de diciembre de 2003 a las 13 horas; *Teresa Cancho*, 79 años, natural de Quintana del Puente, entrevistada en su domicilio en Quintana del Puente, el 11 de diciembre de 2003 a las 13:45; *Clara\**, natural de Brañosa, entrevistada por Isabel Rodríguez en su domicilio en Brañosa, sin fecha; *Eliseo Rodríguez Esteban*, natural de Brañosa, entrevistado en su domicilio en Aguilar de Campoo el 26 de octubre de 2003 a las 14 horas; *Ricardo Rodríguez Esteban*, natural de Brañosa, entrevistado en la puerta de su domicilio en San Vicente de la Barquera (Santander) el 4 de diciembre de 2003 a las 12 horas; *Hans-Günter Kellner*, '30.000 Stumme Spuren', radio WDR (Alemania), 2003.

\* Nombres ficticios

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ OBLANCA, Wenceslao, *La represión de postguerra en León: depuración de la enseñanza (1936/1943)*. León: Santiago García, 1986
- BLANCO RODRIGUEZ, Juan Andrés (ed.), *Problemas de la Castilla contemporánea*. Zamora: UNED/Caja España, 1997
- CRESPO REDONDO, Jesús, y otros, *Purga de los maestros en la guerra civil: La depuración del magisterio nacional de la provincia de Burgos*. Valladolid: Ámbito, 1987
- DUEÑAS, María Jesús, *La enseñanza primaria en Valladolid durante la Segunda República y la guerra civil, 1931-1939*. Valladolid, 1998 (tesis doctoral inédita)
- FENTRESS, James y Chris Wickham, *Memoria social*. Madrid: Cátedra, 2003.
- GARCÍA COLMENARES, Carmen, 'Daniel Gonzalez Linacero: Educador de educadores (1903-1936)' en: *Tabanque 2*, diciembre 1986, 15-28.
- GARCÍA COLMENARES, Pablo (coord.), *Historia de Palencia 2. De la época moderna al tiempo presente*. Palencia: Cálamo, 2003
- GIBSON, Ian, *Granada, 1936. El asesinato de García Lorca*. Madrid: Crítica, 1979, 5ª edición 1980
- GRIMAU MARTÍNEZ, Lola y Carlos de Dueñas Díez, *La represión franquista de la enseñanza en Segovia*. Valladolid: Ámbito, se publicará en 2004
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, G., 'Introducción al estudio de la guerra civil en Palencia', *Cuadernos de Historia Contemporánea UCM*, 12, 1990, 155-166
- MARINAS, José Miguel y Cristina Santamarina, *La historia oral: métodos y experiencias*. Madrid: Debate, 1993
- MORENTE VALERO, Francisco, *La depuración del magisterio nacional (1936-1943): la escuela y el Estado Nuevo*. Valladolid: Ámbito, 1997
- NARGANES QUIJANO, Faustino, *Notas históricas para la adopción del escudo y bandera municipal de Quintana del Puente (Palencia)*. Palencia: 1996.
- PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *La Guerra Civil en Palencia. La eliminación de los contrarios*. Palencia: Cálamo, 2002
- RUIZ REVILLA, Ramón, *Un niño de la guerra*. Palencia:(el autor), 2002
- <http://users.retecal.es/sgarci18/Webquintana/historia3.html>, consultado el 23 de octubre de 2003.
- <http://www.memoriahistorica.org>, consultado diariamente entre marzo de 2003 y marzo de 2004

**Anexo 1.**  
Mapa de Quintana del Puente y el Polígono 1: el Monte Ramírez

